

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2254** *ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.*

EL Consejo de Administración en su reunión de fecha 16 de marzo de 2017 acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, avenida Ensanche de Vallecas, 44- 5.ª planta, el día 25 de mayo de 2017, a las 18:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar, veinticuatro horas después conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivos) del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2016, así como las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultado de la Sociedad, todo ello referido al Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la dieta asignada al Consejo de Administración.

Cuarto.- Renovación de Auditores.

Quinto.- Modificación Estatutos.- Artículo 2- Domicilio y Creación Página web.

Sexto.- Enajenación de acciones propias.

Séptimo.- Modificación del Artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Reparto de Dividendos mediante la entrega de acciones propias.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Décimo.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación y normativa aplicable, a partir de la convocatoria de la Junta General, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Entidad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como en su caso el Informe de gestión y del Informe de auditores de cuentas.

Asimismo, en relación con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de abril de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170029077-1

cve: BORME-C-2017-2254